

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y 39.3 y 39.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), una vez designados los Presidentes y Vocales por esta Universidad, según lo dispuesto en el artículo 39.3 del mencionado Real Decreto.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de la plaza número 27 de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de mayo de 1998 (Boletín Oficial del Estado de 29 de mayo).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Jaén, 16 de septiembre de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

CUERPO: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMATICA APLICADA»
Plaza número 27

Comisión Titular:

Presidente: Don Victoriano Ramírez González, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Castellano Alcántara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Pedro Paúl Escolano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Alejandro Pérez Cuéllar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal 3: Doña Josefa García Hernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Juan Quesada Molina, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Sixto Romero Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal 1: Don Miguel Florencio Lora, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña Inmaculada Pérez de Guzmán Molina, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Don José Antonio García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 21 de enero de 1998, regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la mejora de su infraestructura en el ejercicio de 1998.

El artículo 3.º de la citada Orden dispone que serán actuaciones subvencionables, preferentemente, las relativas a equipamiento y obras de primer establecimiento, reforma, reparación y conservación de Casas Consistoriales y dependencias municipales y adquisición de bienes inventariables.

Según lo dispuesto en el art. 8.º de la misma Orden, la competencia para resolver, por delegación de la Consejera

de Gobernación y Justicia, corresponde a los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, en las subvenciones de cuantía inferior a tres millones de pesetas.

La financiación de las subvenciones reguladas en la citada Orden se realizará con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81.A.

En uso de las atribuciones conferidas en la disposición citada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998 y lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D I S P O N G O

Hacer pública la relación de ayudas concedidas para esta Delegación al amparo de la Orden 21 de enero de 1998.

Granada, 8 de septiembre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.